

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## Opinión Institucional

### **Comentarios generales**

En cumplimiento con el numeral 30 del Programa Anua de Evaluación 2014, el Programa presupuestario E003 “Atención a la Salud en el trabajo” del Instituto Mexicano del Seguro Social cumplió en tiempo y forma con la entrega de información solicitada para la elaboración de la Ficha de monitoreo y evaluación; además, atendió, de manera conjunta con el área enlace, los requerimientos inherentes del proceso de construcción de las mencionadas fichas.

### **Ficha de Monitoreo**

#### **Comentarios a las conclusiones del Evaluador**

En términos generales, estamos de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones que se plasmaron en las Fichas, sin embargo es necesario hacer las siguientes acotaciones del programa:

1. El Programa presupuestal atiende únicamente a los objetivos de la Coordinación de Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Para el año 2013 la Matriz de Indicadores de Resultados fue reestructurada completamente para atender la recomendación de CEPAL referente a la alineación vertical y horizontal, por lo anterior, los resultados de los indicadores no pueden ser comparables con años anteriores y solo se presenta el resultado del 2013.
3. La Coordinación realiza proyecciones basadas en cifras históricas para tener una estimación de las acciones que se van a otorgar a nivel nacional de los trabajadores asegurados a la rama de riesgos de trabajo e invalidez y vida, debido a que éstas se presentan de acuerdo a las solicitudes de los trabajadores.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## Ficha de Evaluación

### Comentarios a las Recomendaciones del Evaluador

En términos generales estamos de acuerdo con las recomendaciones, por lo que se realizará ejes de acción y estrategias que atiendan a cada una de las mencionadas. Una de las primeras acciones será la incorporación de documentos en la página Web del IMSS a través de la gestión con el área correspondiente y por otro lado, la incorporación del indicador de satisfacción de las empresas usuarias de los servicios de Seguridad en el Trabajo para la Matriz de Indicadores de Resultados 2015.

